

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 54** *RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la licitación para la adjudicación del contrato de servicios titulado “Diseño y producción de campañas publicitarias y de promoción turística, la realización de material audiovisual de promoción turística, la generación de contenidos y apoyo en la gestión de redes sociales y otros trabajos de apoyo y asesoramiento para la comunicación turística de la Comunidad de Madrid”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Área de Contratación.
 - 2) Información pliego administrativo: contratos.cultura@madrid.org . Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
Información pliego técnico: alberto.gonzalez.matran@madrid.org . Subdirección General de Promoción Turística de la Dirección General de Turismo y Hostelería.
 - 3) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>).
 - 4) Fecha límite de obtención de documentación e información: 2 de octubre de 2024.
 - d) Número de expediente: C-432A/002-24 (A/SER-008246/2024).
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Diseño y producción de campañas publicitarias y de promoción turística, la realización de material audiovisual de promoción turística, la generación de contenidos y apoyo en la gestión de redes sociales y otros trabajos de apoyo y asesoramiento para la comunicación turística de la Comunidad de Madrid.
 - c) División por lotes y número de lotes: Lotes, sí. Número de lotes: 3. Denominación:
 - Lote 1: Campañas publicitarias y gestión redes sociales.
 - Lote 2: Rodaje y producción de vídeo.
 - Lote 3: Gestión de contenidos de redes sociales chinas.
 - d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: 24 meses desde su formalización.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo incluida la prórroga: 48 meses.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 79340000-9 Servicios de publicidad y marketing.
 - j) Compra pública innovadora: No.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación, en su caso: Varios.
 4. Valor estimado del contrato: 2.461.345,16 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

Nº LOTE	DENOMINACIÓN DEL LOTE	BASE IMPONIBLE	IMPORTE CUOTA (IVA)	IMPORTE TOTAL	VALOR ESTIMADO (ART. 101 LCSP)
1	CAMPAÑAS PUBLICITARIAS Y GESTIÓN REDES SOCIALES	950.672,58 €	199.641,24 €	1.150.313,82 €	1.901.345,16 €
2	RODAJE Y PRODUCCIÓN DE VIDEO	112.000,00 €	23.520,00 €	135.520,00 €	224.000,00 €
3	GESTIÓN DE CONTENIDOS DE REDES SOCIALES CHINAS	168.000,00 €	35.280,00 €	203.280,00 €	336.000,00 €
TOTAL		1.230.672,58 €	258.441,24 €	1.489.113, 82 €	2.461.345,16 €

6. Garantías exigidas:

- Provisional: No procede.
- Definitiva: 5 por 100 del precio final ofertado, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Según lo establecido en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Solvencia económica, financiera y técnica o profesional: Según lo establecido en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Contratos reservados: No.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 2 de octubre de 2024.
- b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: Sí. Se admite la presentación de ofertas por medios electrónicos, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - Sobre electrónico número 1: “Documentación Administrativa”.
 - Sobre electrónico número 2: “Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor”.
 - Sobre electrónico número 3: “Proposición económica y documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas”.
- c) Lugar de presentación: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/> - Acceso a Licit@.
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.
- e) Admisión de variante, si procede: No.
- f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde el siguiente a la apertura de las proposiciones, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 158 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre).

9. Apertura de ofertas:

- 9.1. Documentación administrativa: 4 de octubre de 2024.
- 9.2. Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor: 11 de octubre de 2024.
- 9.3. Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: 22 de octubre de 2024.

10. Gastos de publicidad: Hasta 3.200 euros.

11. Otras informaciones: El resultado de la calificación de la documentación administrativa se publicará en el Tablón de anuncios electrónico (Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>).

12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 6 de septiembre de 2024.

Madrid, a 6 de septiembre de 2024.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, Fernando Casado González.

(01/14.358/24)

